ESTIGMATIZACION

Y

ALIENACION

(*) Abg. Mireya Bolaños González

^(*) Investigadora Tutelada en el Centro de Investigaciones Penales y Criminológicas de la Universidad de Los Andes. Mérida-Venezuela. 1993

INTRODUCCION

Este trabajo es el producto de la revisión y ampliación de una monografía que desarrollé anteriormente sobre el tema de la estigmatización. En esta oportunidad la revisión misma conllevó a la introducción de un elemento innovador: el fenómeno alienante.

La ciencia criminológica, en su diligente búsqueda de las causas de la criminalidad y de la conducta desviada plantea una nueva posibilidad abrigada bajo la Teoría de la Reacción Social o también llamada Teoría del Etiquetamiento o de la Estigmatización. Este avance nutre en mucho a esta incipiente disciplina y permite mantener latente el perfeccionamiento y la consolidación que la misma necesita.

Bajo esta <u>novedosa</u> perspectiva, la ciencia criminológica deja planteada la relevancia social e individual de las distintas reacciones que generan la separación o inobservancia de los patrones o reglas de conducta establecidas socialmente. Dichos patrones deben entenderse como limitantes naturales que finalmente se imponen como una necesidad histórica que deviene por la dinámica misma de la convivencia armoniosa y pacífica.

De esta forma, la estigmatización puede entenderse como un fenómeno de origen social en el que se manifiesta la reacción de desaprobación de la sociedad frente a hechos que contravienen los patrones que marcan los límites de la convivencia pacífica en su seno, provocando así una situación de especial separación del individuo contraventor; separación ésta que de no ser realmente experimentada por el sujeto no daría lugar a dicho fenómeno.

En este sentido, el fenómeno estigmatizante es un proceso conformado por dos fases; en primer término la reacción que produce en la sociedad la transgresión de la regla de conducta y en segundo término la situación que vive el sujeto en razón de su nueva colocación dentro de la sociedad como consecuencia de la reacción social.

En la segunda fase de este interesante proceso, son muchas las consecuencias que se producen para el sujeto, sin embargo reviste una especial importancia la situación de alineación a que es sometido el sujeto que padece el fenómeno estigmatizante.

Así, la alienación debe entenderse como la experiencia del sujeto en la que sus propias acciones le son extrañas, su que hacer está movido por razones distintas a su voluntad, manifestadas a través de una forma impositiva de comportamiento.

Tanto la estigmatización como la alienación descubren su esencia bajo la perspectiva cultural determinada que corresponde a la sociedad en la que ambos han sido ubicados para su análisis. Esta perspectiva constituye el perfil identificador de la idiosincrasia de esa sociedad en particular y se presenta como una de las nociones conceptuales de mayor relevancia en el estudio de ambos fenómenos.

Su actual naturaleza no puede homologarse a la naturaleza que les fue atribuida en tiempos antiguos, sin embargo ello no obsta para afirmar que ambos fenómenos conservan su esencia y asimilan los caracteres determinantes de la singularidad del ámbito social.

De esta forma debe concebirse la alienación tanto desde la óptica universal que encarna su naturaleza de fenómeno social como desde la óptica de los caracteres particularizantes de la sociedad que ha servido de marco para su estudio; de igual modo debe plantearse este enfoque dual para la estigmatización.

Finalmente la afinidad que logran ambos conceptos puede definirse como una relación-identificación que representa una importante ampliación en el aspecto de nuevas consideraciones que pueden hacerse en torno al concepto de estigmatización.

Esta especial relación se evidencia en el desarrollo de este ensayo, y significa poner de relieve las variadas acepciones bajo las cuales se presenta el fenómeno alienante en nuestra sociedad, sin dejar de plantear que una de estas acepciones es la estigmatización; es decir, debe plantearse concluyentemente que el fenómeno estigmatizante es una forma de alienación del sujeto que lo vive.

NOCIONES PRELIMINARES

El hombre es un ser gregario por excelencia, y en el proceso de subsistencia y convivencia con sus semejantes se ha agrupado históricamente de diversas maneras. Sin necesidad de detallar cuáles han sido tales formas de asociación, ni las características de las mismas, puede afirmarse, que una de las condiciones que hace posible la vida en común es el proceso de creación y de imposición de normas en las diversas sociedades y dentro de éstas en los diversos grupos.

Se trata de pautas marcadas por la experiencia o por la autoritaria presencia de los núcleos de poder dentro de las diversas sociedades históricamente conocidas, que no sólo facilitan la convivencia, entendida ésta como una necesidad, sino que también establecen límites específicos que de forma impositiva deben acatar los miembros del cuerpo social, para permitir el respeto que debe guardarse a espacios y situaciones que no corresponden al resto de los miembros por su carácter eminentemente personal; así mismo la observación de tales límites permite la generación de la armonía social, pues de lo contrario se presentarían situaciones que provocan reacciones modificadoras de las expectativas positivas que por imposición tales normas han creado.

Entre las normas y los miembros de la sociedad se genera un proceso de aceptación de dichas normas, ya que las mismas son la materialización del desiderátum de todo grupo, de vivir en armonía y comunidad.

El proceso de desviación que se presenta por la transgresión o inobservancia de una norma de carácter obligatorio y de vital importancia para la convivencia, en su esencia, va a ser siempre el mismo, pues significa desligarse o separarse de las pautas que deben tenerse presentes en el comportamiento. Este proceso es diferente cuando comparamos el proceso de desviación con las normas en sí mismas.

Las normas, como formas hipotéticas de conducta, responden a circunstancialidades históricas que determinan su presencia en la sociedad particular a la que pertenecen, entre ellas se tienen las derivadas de las relaciones históricas, los antecedentes de la forma en que se ha manejado el poder, la ubicación geográfica, el proceso de aculturación, entre otros.

Estas circunstancialidades hacen posible que no en todas las sociedades existan las mismas normas, ni se respondan a los mismos patrones o pautas de conducta. De igual modo determinan que las reacciones desencadenadas por la violación de una norma, no sean las mismas en todas las sociedades; efectivamente puede responderse de manera distinta en dos o mas sociedades ante la inobservancia de una misma norma. De forma tal que, tanto el proceso de organización normativa como el de reacción ante la violación de alguna de estas normas en cada sociedad, deben tenerse como experiencias muy propias de cada una de ellas; aún cuando en todas por igual el hecho de violentar la paz que permite la observancia de sus normas, sea una experiencia similar.

Las normas que regulan el comportamiento de los miembros de una sociedad reflejan la presencia de los valores sociales que se manejan en la misma y que se traducen en un modelo que como su nombre lo indica sirve de límite en lo que a comportamiento social se refiere. Tomando en cuenta las circunstancialidades externas, que influyen en la configuración normativa de una sociedad, es importante resaltar que los valores sociales manejados y exaltados en ellas, no están determinados por el azar, sino que son producto de un lento proceso de adecuación de carácter histórico que se ha iniciado desde tiempos anteriores.

Los valores sociales en referencia dependen de los intereses históricos de la clase y los grupos hegemónicos de poder, y reflejan relativamente el modo de producción imperante en esa sociedad. Dicho modo de producción sirve como marco de referencia en el conocimiento de los valores sociales que han sido resaltados en el mismo.

En este sentido es significativa la afirmación de Marx según la cual las sociedades se constituyen sobre la base de la organización social de las relaciones de producción dominantes, y estas relaciones determinan en última instancia, es decir, relativamente, la naturaleza económica, social y política de la sociedad correspondiente a cada período histórico del desarrollo de las relaciones productivas. ¹

En ese proceso histórico los valores en referencia se internalizarán socialmente generando una forma de la conciencia social históricamente

_

¹ MARX, Carlos. Cfr. José Francisco Martínez Rincones. "Ideología, Estado y Derecho". Edición mimeografiada. Tercer Seminario Anual de Investigación de CENIPEC. Centro de Investigaciones Penales y Criminológicas. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Universidad de Los Andes. Mérida. Venezuela. 1985. P.2.

determinada, que permite a la sociedad y a los grupos hegemónicos de poder, seleccionar cuáles valores jugarán roles de carácter normativo en la sociedad. Esta orientación selectiva determinará que la sociedad con base a la ideología dominante, como forma de conciencia social, responda, a través de la aceptación de las normas a los intereses históricos correspondientes.

A través de este proceso, los grupos clasistas de poder definen las metas y motivaciones que en función de sus intereses debe guiar la vida de los miembros de una sociedad, indicando que en los casos en que dichas metas y logros no hayan sido alcanzados las personas sufrirán un proceso de extrañamiento desde el punto de vista social, pudiendo evitarlo mediante la adecuación al modelo social correspondiente como a través del logro de las metas determinadas socialmente.

Fromm² lo expresa de la manera siguiente: "En cada sociedad el espíritu de cada cultura está determinado por el de sus grupos mas poderosos. Así ocurre, en parte porque tales grupos poseen el poder de dirigir el sistema educacional, escuela, iglesia, prensa y teatro penetrando de esta manera en la mentalidad de toda la población y en parte porque estos poderosos grupos ejercen tal prestigio, que las clases bajas se hallan muy dispuestas a aceptar e imitar sus valores y a identificarse psicológicamente con ellos".

A esta idea debe acotarse que a los efectos de la penetración total que han logrado estos grupos poderosos, hablar exclusivamente de las clases bajas, significa plantear la idea en forma incompleta, ya que los mismos pueden ubicarse a nivel de sus efectos, en todos los estratos sociales.

En este proceso intervienen las denominadas por la criminología, formas de control social informal, tales como: la familia, la escuela, la religión, entre otros, que participan en la imposición e internalización de tales metas y formas de vida, en la búsqueda de la identificación plena del sujeto con los valores y metas socialmente determinados, cohibiendo en forma indirecta manifestaciones espontáneas y voluntarias del mismo que no siempre son identificables con el aspecto negativo que representa para la vida social la violación de una norma.

Es importante resaltar que cuando el individuo forma parte de la sociedad de una manera activa, se encuentra ubicado en un escenario en el

_

² FROMM, Edich. "El miedo a la libertad". Ediciones Paidos. Barcelona. España. 1980. P. 137

cual, existen una serie de acondicionamientos, pautas, reglas, límites y prohibiciones en compañía de los cuales debe desenvolverse. Frente a esta situación es obvio pensar que la sociedad no se detiene en analizar el grado de adaptabilidad del sujeto en ese escenario. La sociedad somete a sus miembros a una especie de bombardeo psicológico que los incita a procurarse el logro de metas, posiciones sociales y económicas y formas o estilos de vida que para la gran mayoría son inalcanzables, por cuanto las condiciones materiales y sociales para que tal logro se dé no son accesibles a todos los individuos por igual.

Con respecto a esto Fromm señala lo siguiente: "si el carácter social del individuo se ajusta mas o menos fielmente a la estructura del carácter social, las tendencias dominantes de su personalidad lo conducirán a obrar conforme a aquello que necesita y desea en las condiciones sociales específicas de la cultura en que vive, esto permite una profunda satisfacción psicológica pues la persona esta obrando de acuerdo con sus tendencias³. En este sentido debe entenderse por carácter social, según el mismo autor, "el núcleo esencial de la estructura del carácter de la mayoría de los miembros de un grupo, núcleo que se ha desarrollado como resultado de las experiencias básicas y los modos de vida comunes del grupo mismo"⁴.

Si en alguna situación no se respondiera satisfactoriamente a tales exigencias sociales, la propia sociedad se encargará de generar en la persona el proceso de extrañamiento correspondiente, colocándolo en el lugar adecuado por su especial condición de fracasado imponiéndole cual es su nueva ubicación en la sociedad, que lugares debe frecuentar, con que tipo de personas debe hacerse acompañar y cómo debe reaccionar frente a cualquier situación, produciendo para el individuo una nueva vida de aprendizaje social en la que su propia identidad se disipa frente a la imponente presencia de la sociedad extrañadora que le reclama el comportamiento exigido mediante los valores y metas inculcados.

PROCESO DE ESTIGMATIZACION

No resulta novedoso plantear la desviación como un elemento extraño a la sociedad, la armonía y paz sociales que se viven cuando los integrantes de una sociedad acogen la normativa que les indica el comportamiento que deben asumir, son por todos deseadas y quien las violentare sufrirá como culpable la

³ Idem. Pp. 308-309

⁴ Iden. Pp. 303-308-309

sanción del señalamiento y extrañamiento estigmatizante por parte de la sociedad. De esta forma lo señala Becker⁵: "Cuando se impone una regla, la persona de quien se cree que la haya quebrantado puede ser visto por los demás como un tipo especial de individuo, alguien de quien no se puede esperar que viva de acuerdo con las reglas acordadas por el resto del grupo. Se lo considera un marginal".

Puede observarse, en consecuencia, que en el proceso social de estigmatización goza de una notable importancia la reacción que en la sociedad genere la acción del sujeto. A los efectos del proceso estigmatizante debe entenderse que toda conducta de los miembros de un grupo tiene un significado social, es decir, una relevancia conocida por todos y que trasciende en ese contexto social específico.

Es del significado social de cada comportamiento de donde se parte para distinguir y comparar la acción del sujeto con el límite que da la norma aceptada socialmente; es decir, debe entenderse tal proceso enmarcado en un ámbito de significados sociales particulares. Tales significados pueden modificarse o extinguirse, como se explicó anteriormente, de acuerdo a las experiencias vividas por cada sociedad o grupo.

En ese significado social está condensada una gran cantidad de información que maneja la sociedad para cada comportamiento específico, es decir, las acciones de los sujetos están cargadas de un cúmulo de información que corresponde a esa acción en particular. Los datos que acompañan dicha información se conjugan de forma muy estrecha con los valores y la información social que determinan los grupos hegemónicos de poder en razón de sus intereses.

De acuerdo a ello, corresponde cierta cantidad de información a cada acción, de esta manera se van configurando las llamadas categorías, es decir, abstracciones a las que corresponde cierta información social con características y adjetivos calificativos muy propios, capaces de definir los sujetos en razón de su comportamiento, actitud, inclinaciones, entre otros.

Corresponde a la sociedad la tarea de adecuar la información social en su totalidad para formar grupos o categorías de personas y en base a un

8

⁵ BECKER, Howard. "Los extraños. Sociología de la Desviación". Editorial Tiempo Contemporáneo. Viamonte. Buenos Aires. Argentina, 1971. P. 13.

método de comparación y valoración conforme a la reacción social, ubicar cada sujeto en la categoría que corresponda de acuerdo a su comportamiento.

Esa categorización, es un proceso ritual del que se encarga la sociedad y consiste en la ubicación de cada sujeto en el grupo que le corresponde. En caso de comportamientos con una relevancia social negativa y que provoque una reacción de desagrado e inconformidad, la sociedad ubica al sujeto en el grupo de los desadaptados, colocados al margen de la normalidad y con dificultades graves de vivir ajustado a las reglas del grupo al que pertenece.

Al sujeto se le califica negativamente de acuerdo a su comportamiento social para distinguirlo del resto de los miembros de la colectividad, se le separa del todo social segregándolo del grupo al que corresponde, obligándosele a formar parte, como consecuencia de la exclusión, de un grupo en el cual se den las características de pertenencia o como dice Jervis⁶, donde encuentre una particular imagen de sí y una identidad de tipo alternativo.

En estos casos de comportamiento anómalos, la sociedad reacciona como una maquinaria de designación de individuos cuya función principal está encaminada a clasificarlos de acuerdo a su comportamiento. No se trata de un simple acto de censura, se trata de involucrar al sujeto en la magia de un proceso social que lo sugestiona en una nueva forma de vida, coartando sutilmente, la posibilidad de reinserción al grupo al que anteriormente pertenecía.

Las funciones de la persona dentro de un ritmo de normalidad social, se soslayan para dar paso a la nueva vida de estigmatizado, corresponden a esta persona nuevos roles y responsabilidades en la sociedad a partir de su comportamiento desviado.

Taylor, Walton y Joung⁷, en relación al proceso de rotulación o colocación de etiquetas expresan lo siguiente: "el rótulo hace algo más que indicar que uno ha cometido tal o cual acto desviado. Cada rótulo evoca imágenes características. Hace pensar en alguien que normalmente o habitualmente, practica cierto tipo de desviación; en alquien de quien se puede esperar que se comporte de esta forma...".

⁷ TAYLOR, In y otros. "La Nueva Criminología". Amorrortu Editores. Buenos Aires. Argentina. 1973. P. 160.

⁶ JERVIS, Giovanni. "La ideología de la Droga y la Cuestión de las Drogas Ligeras". Cuadernos Anagrama. Serie Psicología. Editorial Anagrama. Barcelona. España. 1977. P. 49.

En el proceso de estigmatización los efectos individuales son variadísimos, no se puede predecir la reacción que va a provocar en el sujeto el etiquetamiento por parte de la sociedad. En un sentido general puede tomarse como efecto global la asunción del rol de desviado como acto posterior a la aceptación de la etiqueta y de sus consecuencias, luego el sujeto comienza un proceso de adaptación y de identificación con su nuevo mundo.

Sin embargo ello no obsta para pensar que en el plano individual de este proceso se presenten reacciones que disientan de las reglas generales. El proceso de estigmatización no escapa a la suerte de la mayoría de los fenómenos sociales, de sufrir algún tipo de excepción, que a su vez actúan como elementos solidificantes y afianzadores de los términos en que se plantea la regla general.

Maritza Montero, en su estudio sobre la desviación social, reconoce que en muchos casos las compensaciones que otorga la nueva posición son ínfimas respecto de la vergüenza, el dolor y la degradación sufridos y acentuados día a día, los cuales provocan un descanso cada vez más pronunciado en la escala social y una degradación del yo siempre creciente. Continuando en su explicación expresa que se trata de desviaciones que funcionan bajo la forma de círculos viciosos en los que los efectos producidos son a su vez causas de nuevos actos desviantes⁸.

Esta es una de las razones para que en lo que Payne⁹ llama proceso de etiquetamiento o de formación de un criminal, las teorías de la reacción social no hayan logrado un consenso en las etapas o fases que lo constituyen. Esto varía en cierta medida por las posteriores reacciones que pueda provocar la colocación de una etiqueta en el individuo. No puede expresarse constante y permanentemente la misma reacción, pues como ya se acotó anteriormente, a nivel de psíquico la particularidad que representa cada sujeto se pone de manifiesto haciendo surgir detalles novedosos que hagan resaltar una situación más que otra.

Ello no obsta para aclarar que los elementos que constituyen la esencia del fenómeno estigmatizante conformen una unidad, es decir, el mismo puede

⁹ PAYNE D, William. En "Estigmatización y conducta Desviada". Recopilación de Del Olmo, Rosa. Universidad del Zulia. Centro de Investigaciones Criminológicas. Maracaibo. S.F. p. 105.

⁸ MONTERO, Maritza. "La Desviación Social". Cfr. José M. Salazar y otros. Psicología Social. Editorial Trillas. México. 1990. P. 377

identificarse partiendo de una base única. De esta forma se lleva a cabo la fase social del proceso de estigmatización la cual sufrirá una serie de transformaciones a raíz de la concentración de los efectos individualizadores en la persona estigmatizada que, para ese momento, en un proceso exitoso debe haber percibido y asumido las consecuencias de la estigmatización iniciándose en su nueva vida y desempeñando su rol de estigmatizado.

Esta fase del proceso de estigmatización refiere lo que al propio sujeto sucede como entidad psicológica ubicada en un contexto social determinado.

Tal como lo expresa Maritza Montero¹⁰ "Los esfuerzos por mantener una condición adaptada junto a la tensión producida por la contradicción entre el respeto a las normas y la conducta desviante, inevitable o productora de tales gratificaciones que van minando el terreno de la conformidad, y mas tarde el aislamiento del ambiente normal, producen en el sujeto una serie de conflictos tanto sociales como psíquicos que agravan aún más su condición, dificultando su interacción normal y produciendo en algunos casos una degradación del estatus, y en general, una devaluación de sí mismo, que precipitan definitivamente la entronización de la posición de desviante".

Entre los efectos de carácter individual, guarda una notable importancia el hecho de que la colocación de tales calificativos induzca al sujeto etiquetado a formar parte de grupos culturales o contraculturales constituidos por individuos que se encuentren inmersos en una situación igual o semejante, generando en el sujeto lo que Jervis denomina un ritual de pertenencia. Este efecto puede entenderse como producto de la marginación en que coloca la sociedad al sujeto, degradando al mínimo sus posibilidades de reintegración a la normalidad e intimidándolo respecto de su carácter diferente.

La creación de los grupos subculturales o contraculturales se deben en gran medida a que los individuos sienten la necesidad de reforzar su conducta, viviendo la experiencia de conocer que existen otras personas en igualdad de condiciones, esto significa que los problemas e inconvenientes que trae consigo la estigmatización se ubican en un ambiente propicio para ser manejados a nivel de situaciones que requieren una solución urgente, solución que ayudará al mantenimiento de la desviación y a la sobrevivencia del grupo.

¹⁰ MONTERO, Maritza. Op. Cit. P. 372

Generalmente en el agrupamiento se logra la solución alternativa a los problemas que plantea la nueva forma de vida, se refuerzan las conductas desviadas y su defensa, se revitaliza el carácter de las respuestas que deben darse a la sociedad en casos de conflicto y desde el punto de vista individual cada miembro del grupo encuentra una particular imagen de sí mismo y una nueva identidad de carácter social.

Citando a Payne¹¹ puede acotarse lo siguiente: "Estas etiquetas sociales pueden dirigir perfectamente el comportamiento de un individuo en la misma forma en la que un pasadizo genera una determinada dirección, esto también puede entenderse así en el sentido en que transfiere a una persona de una posición y rol a una nueva posición y rol a desempeñar, de la misma manera como lo hacen los ritos de pasajes".

En esta nueva experiencia el sujeto va logrando el conocimiento de situaciones que le van a permitir palpar con detalle y en su justa medida el nuevo rol que le corresponde desempeñar, logrando cierto nivel de adaptación y permanencia en la nueva forma de vida, culminando con la perpetuación e intensificación de su conducta desviada. En el proceso estigmatizante la formación de los grupos debe entenderse como un efecto de carácter tanto individual como social y en éste sentido puede conceptualizarse el grupo como: un conjunto de individuos que establecen una relación interdependiente en razón de un motivo claramente definido, con capacidad de identificarse entre sí y por quienes no forman parte de él, como pertenecientes al mismo cuya existencia es medible en el tiempo y cuyas metas y objetivos son de carácter común.

En relación a la formación de estos grupos puede tomarse la idea de Carlos Muñoz de que en muchos casos las personas constituyen grupos para lograr objetivos que no pueden alcanzar individualmente o en función de satisfacciones personales, o en otras oportunidades, la sociedad misma, en un momento determinado, hace distinciones entre sus miembros, llevándolos a formar grupos y en el caso de los estigmatizados ese proceso de formación grupal se da por la vía de la adquisición. Es decir, a juicio de este autor existen dos formas de llegar a formar parte de un grupo: por la vía de la adscripción como en el caso de la familia o por la vía de la adquisición como cuando pedimos incorporarnos a un grupo en particular. En esta última hipótesis están ubicados los estigmatizados quienes a través de la imposición de la voluntad

¹¹ PAYNE D, Williamn, Op. Cit. P. 106

social, sin otra vía opcional que tomar, terminan formando parte del grupo subcultural o contracultural para ellos escogido.

Continúa explicando Carlos Muñoz, que algunos grupos se forman porque sus integrantes han sido tratados por otros de modo homogéneo. La gente puede ser clasificada en algunas oportunidades por el color de su piel, por el idioma que habla, por su religión, por las vestimentas que usa u otro atributo; algunos de esos rasgos o atributos adquieren importancia social y quienes las poseen tienden a agruparse. Se llega a hablar así de los negros, los judíos, los hippies, entre otros, produciéndose un proceso de segregación perceptual o cognitiva que va a originar un fenómeno de segregación conductual¹².

En las agrupaciones de esta naturaleza es importante resaltar el fenómeno de la cohesión o grado en que sus miembros desean permanecer en él. En este sentido, mientras más cohesivo sea el grupo mayor control ejercerá sobre la conducta de sus miembros, así mismo la cohesión contribuye a fortalecer su grado de participación y lealtad, ejerciendo consecuencias sobre el ajuste personal de sus miembros y brindándoles un sentimiento de seguridad¹³.

Una de las consecuencias generadas por la cohesión es crear un estado de conformidad u homogeneidad a nivel de actitudes, valores y conductas dentro del grupo¹⁴.

Igualmente la uniformidad en los miembros de un grupo colabora en el logro de las metas que se hayan propuesto, ayuda a desarrollar validez en sus opiniones y a definir sus relaciones con el medio social¹⁵.

Sin embargo un alto nivel cohesivo en el grupo, en ocasiones suele ser negativo en el mismo ya que puede acarrear la pérdida de la individualidad, restricción de la creatividad e inducción de sus miembros a un alto nivel de mediocridad¹⁶.

En este sentido pueden entenderse los efectos negativos que a nivel psicológico van generando la segregación y separación de estas personas de la

¹² MUÑOZ, Carlos. "El Pequeño Grupo". Cfr. José M. Salazar y otros. Op. Cit. P. 203.

¹³ Idem. P. 204

¹⁴ Idem. P. 209

¹⁵ Idem. P. 211

¹⁶ Ibídem

cotidianidad de la vida del resto de los individuos, la validación de sus opiniones y la definición de sus relaciones con el medio social deben ser interpretadas, en el caso de los estigmatizados, como respuestas de éstos al nuevo concepto de vida que se les ha impuesto, como reacción frente a una situación dada que refleja su especial carácter de distinción al que han sido sometidos.

Con relación a lo anterior Maritza Montero¹⁷ afirma lo siguiente: "La degradación social produce, a su vez, una devaluación del yo, que contribuye a agravar los conflictos psicológicos antes mencionados y que en ciertas desviaciones negativas no puede ser compensada totalmente por las gratificaciones provenientes de la afiliación a los nuevos grupos los cuales dependen de la claridad con que están definidos los roles, de la habilidad y aptitud para desempeñarlos y la motivación para asumirlos".

La necesidad de convencimiento del sujeto estigmatizado de que sus acciones y comportamientos son distintos y rompen los patrones de otro grupo, más no los patrones de su propio grupo, se satisface con el hecho de conocer sus iguales y la existencia de sus mismas acciones y comportamientos protagonizados por otras personas.

La norma que ha sido transgredida pertenece a otro grupo, lo que por contraste refuerza la existencia en sí misma de su grupo y su pertenencia al mismo. No traspasar la barrera normativa interna de su propio grupo revitaliza su existencia.

Transgredir normas de un grupo distinto al que se ha visto obligado a pertenecer y en el que finalmente ha encontrado agrado, apoyo y soluciones satisfactorias a problemas presentados por sus extraños se entiende como una situación conflictiva que ha sido solventada, en parte, con la pertenencia al nuevo grupo.

Como lo expresa Maritza Montero la irreversibilidad en la condición de desviante produce la aceptación por parte del individuo de su nueva posición, de esta manera alivia las tensiones producidas por los contrastes que le presenta la sociedad y lo conduce a la redefinición de su propio yo en nuevos términos. El sujeto buscará afianzar su posición cambiando y desarrollando nuevos valores de manera que sus progresos y satisfacciones dentro de su

¹⁷ MONTERO, Maritza. "La desviación Social". Op. Cit. P. 375.

subcultura sean tan gratificantes como lo son en el mundo normal los de sentido contrario. De esta forma comienza a sentir satisfacción por lo que antes podría producirle vergüenza y su maestría en el manejo de su nuevo mundo llega a alcanzar tales niveles de agrado que logra una total identificación con el mismo¹⁸.

Todo ello contribuye al reforzamiento de la desviación, pues la salida más rápida y efectiva frente a la reacción social es la asunción de una postura de pertenencia al grupo que proporciona mayor cantidad de beneficios y satisfacciones y la autoseparación de aquel que reprocha la conducta asumida.

La ruptura con los patrones de la sociedad dominante se produce "...cuando la condición de desviante es descubierta por los otros, o bien porque el retraimiento del mundo normal por parte de la persona y su creciente acercamiento a los medios desviados provocan una sustitución de gratificaciones, de actitudes y de valores que le hacen insoportable o muy dura la vida de apariencias, decidiendo entonces seguir una sola vía, que es ahora la más accesible"¹⁹.

Refiriéndose a este aspecto en concreto Goffman²⁰ expresa que: "El individuo estigmatizado tiende a sostener las mismas creencias sobre la identidad que nosotros..." Es decir que, los significados sociales no se modifican por el hecho de que una persona violente la normativa que los refleja, sino que por el contrario en base a esos mismos significados se hace posible percibir la distinción que está protagonizando el sujeto dentro del entorno normativo de la sociedad o grupo al que pertenece.

Si los significados sociales y la información social manejada en la colectividad se modificaran al ritmo de los cambios de la conducta del sujeto, sería imposible pensar en estigmatización, pues el sujeto en su comportamiento, estaría siempre a tono con las pautas y reglas sociales coactivas o no; fuese imposible pensar en que determinado comportamiento significara en sí mismo una distinción, pues el patrón de referencia sería tan moldeable que acogería en su concepto cualquier acción como positiva para la vida social, de hecho no hubiera lugar a transgresiones.

¹⁸ Idem. P. 376

¹⁹ Idem P 372

²⁰ GOFFMAN, Erving. "Estigma. La identidad deteriorada". Amorrortu Editores. Buenos Aires. Argentina. 1963. P. 11.

En una fase más avanzada del fenómeno estigmatizante se superan etapas externas, perceptibles con cierta facilidad para dar paso a situaciones más personales y subjetivas, en la acepción personalísima del término.

Percibir en la conducta del sujeto la diferencia que ella misma implica, significa establecer un proceso de definición social del comportamiento donde se segrega y se separa al sujeto, haciendo luego efectiva su exclusión social del grupo mayoritario, se trata de un proceso externo, ubicable en un contexto social y normativo específico y que se supera una vez asumido el nuevo rol por parte del individuo, a partir de allí las experiencias vividas son menos públicas y la sociedad no interviene de forma tan determinante pues su función etiquetadora ya se ha llevado a cabo.

En este sentido debe citarse a Lemert, quien sistemáticamente hace una distinción muy clara entre lo que el denominó desviación primaria y desviación secundaria. Para este autor existe una línea fronteriza entre la participación de la colectividad en su papel calificador y la consecuente segregación del sujeto del entorno social y el proceso individual que le permite al transgresor imbuirse en los detalles de su nuevo mundo, una vez que ha asumido su rol de desviado²¹.

Para Lemert²² la desviación primaria que surge dentro de una gran variedad de contextos sociales, culturales y psicológicos y que en el mejor de los casos tiene sólo repercusiones marginales para la conducta psíquica del individuo, no produce una reorganización simbólica en el nivel de las actitudes respecto de uno mismo y de los roles sociales. Por el contrario la desviación secundaria consiste en el comportamiento desviado o roles sociales que se basan en él, que se convierten en un medio de defensa, ataque o adaptación ante los problemas manifiestos u ocultos creados por la reacción de la sociedad frente a la desviación primaria".

Continúa explicando el autor "las causas originales de la desviación retroceden y dejan lugar a las reacciones de desdén, reprobación y rotulación de la sociedad",²³.

Es decir que, se da lugar a las reacciones que sólo pueden surgir si se ha logrado una aceptación de rotulación y la forma de vida que ella representa.

 $^{^{21}}$ LEMERT, Edwin. Cfr. In Taylor y otros. "La Nueva Criminología". Op. Cit. P. 167 22 Ibídem

²³ Idem. P. 168

Sólo en este caso puede hablarse de un proceso estigmatizante exitoso, ya que de lo contrario, es decir, en los casos en que la sociedad coloca etiquetas, clasifica al sujeto de acuerdo a ellas y lo separa del contexto social dándole solo la oportunidad de que se reúna con sus semejantes, formando grupos subculturales, sin lograr que la persona etiquetada responda a su llamado de atención por el cual ésta debe comportarse, actuar y reaccionar del modo como deben hacerlo quienes incurren en su falta, no estará logrando del todo que la persona se perciba distinta y asuma en base a ello una nueva forma de vida.

No puede concebirse un proceso de estigmatización, que es bifásico, cuando la sociedad no ha logrado exitosamente que el sujeto se autodefina y perciba como distinto del todo social, para que a partir de la etiqueta comience a comportarse como ella lo ordena.

De acuerdo a lo anterior debe entenderse por estigmatización "un proceso socio-psicológico mediante el cual la colectividad señala a un sujeto como agente activo de la comisión de un hecho delictivo o de una conducta desviada segregándolo de los límites sociales de su contexto al tiempo en el que el sujeto se percibe a sí mismo de la forma que corresponde según el señalamiento hecho por la colectividad, colocándose en el lugar que en razón del mismo le corresponde"²⁴.

Solo se reacciona y responde a una etiqueta en la forma como ésta lo establece, cuando se ha asumido la propia desviación, el sujeto comienza a identificarse con ella y sus características como respuesta a la separación que ha experimentado.

Lemert²⁵ lo expresa en la siguiente forma: "la desviación secundaria se refiere a una clase especial de respuestas socialmente definidas de la gente frente a los problemas que las reacciones de la sociedad plantean a su desviación (primaria) y es adoptada por las personas cuya vida y cuya identidad están organizadas en torno a los hechos de la desviación".

Si no se lograra la reacción esperada de acuerdo a la etiqueta y a la información social que ella representa, no pudiera hablarse de etiquetamiento

²⁴ BOLAÑOS G. Mireya. "Estigmatización. Proceso Social y Psicológico". Edición mimeografiada. Tesis presentada en el Curso de Profundización en Criminología. Centro de Investigaciones Penales y Criminológicas. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Universidad de Los Andes. Mérida. Venezuela. 1991. P. 29.

²⁵ LEMERT, Edwin. Cfr. In Taylor y otros. Op. Cit. P. 169.

propiamente dicho, pues como ya se indicó, en esta fase del proceso se trabaja a un nivel más subjetivo y personal, de manera tal que la reacción generada por la colocación de una etiqueta, no va a ser siempre la misma, pues como lo indica Fromm²⁶ "las inclinaciones no forman parte de una naturaleza humana fija y biológicamente dada sino que resultan del proceso social que crea al hombre".

La obligatoriedad en la reacción del sujeto etiquetado de manera que colme las expectativas de la sociedad, no es posible plantearla, ya que de hecho se presentan variadísimas formas de respuesta. En los casos en que a pesar de la presencia de una etiqueta, el sujeto escogido para ella no se percibe ni se identifica con la información que en la misma se condensa, es casi imposible esperar que éste reaccione bajo la condición de estigmatizado. Al no percibirse como tal difícilmente puede reaccionar de esa manera.

Tamar Pitch²⁷ efectivamente manifiesta que "la desviación secundaria proviene, entonces, de una tendencia, una conducta, una característica distinta que resulta reforzada a través de la estigmatización y por obra de las sanciones".

De otra parte, en esta misma fase del proceso de estigmatización se producen otros efectos individuales, a saber: El individuo estigmatizado es víctima de una trascendente dualidad que consiste en la percepción de sí mismo como una persona que actúa de manera distinta a la sociedad, que se ha adherido al grupo que la sociedad le asignó, que ha aprendido los pormenores de su subcultura o contracultura, en fin, que ha aceptado y ha asumido su nuevo rol y sus consecuencias y que al mismo tiempo se percibe como una persona que debe compartir un cierto margen de normalidad dentro del entorno social.

Es decir, el espacio que ocupa la vida subcultural o contracultural en las experiencias del sujeto, no representa la totalidad de su tiempo ni de su vida, en él no se produce una exclusión total y material de la sociedad, pues por estar ubicado dentro de sus límites espaciales, por su condición de etiquetado, debe crear una especie de coraza en resguardo a los conflictos que le presentarán quienes actúan conforme a los patrones normativos dominantes.

²⁶ FROMM, Erich. Op. Cit. P. 35

²⁷ PITCH, Tamar. "Teoría de la Reacción Social". Editorial Nueva Imagen. S.A. México. 1975. Pp. 154-155

Es en el propio contexto de la sociedad que lo margina, donde el sujeto desarrollará su propia vida formando parte de la subcultura o contracultura que le brinde las soluciones que necesiten sus problemas y conflictos sociales. De no ser así, no hubiese subcultura o contracultura, ni apartamiento, pues no habría un contexto espacial y normativo que pueda tomarse como referencia que permita establecer la distinción.

El hecho de continuar perteneciendo de algún modo, al grupo del cual ha sido excluido, significa para la persona estigmatizada manejar dos mundos simultáneamente y exige de ésta la habilidad para hacerlo.

Al respecto Goffman²⁸ afirma lo siguiente: "mantenga o no una estrecha alianza con sus iguales, el individuo estigmatizado puede revelar una ambivalencia de la identidad cuando ve de cerca de los suyos comportarse de una manera estereotipada, poner de manifiesto en forma extravagante o lastimosa los atributos negativos que se le imputan. Estas escenas pueden repugnarlo porque después de todo, apoya al resto de la sociedad pero su identificación social y psicológica con estos transgresores lo mantiene unido a lo que rechaza, transformando la repulsión en vergüenza y luego la vergüenza en algo de lo que se siente avergonzado, en síntesis no puede ni aceptar a su grupo ni abandonarlo".

Esta situación se agudiza cuando el sujeto comparte con una persona no estigmatizada un momento y un lugar, lo cual permite, al primero conocer su capacidad de comportarse dentro de los límites de las pautas de la conducta social, es decir, como lo hace la persona no estigmatizada. De esta manera se facilitarán las condiciones necesarias para que el etiquetado perciba su carácter distinto y al mismo tiempo dual.

Esta particular dualidad, coloca al sujeto en la posición de definirse como cualquier otro sujeto, intrascendente para la colectividad, que posee condiciones para un comportamiento conforme a las reglas sociales, pero que al mismo tiempo es definido por quienes lo rodean como una persona de importancia algo relevante, en el sentido de que no puede brindársele el mismo trato que a los no estigmatizados y que ha traspasado la barrera marcada por las pautas de comportamiento social.

²⁸ GOFFMAN, Erving. Op. Cit. P. 26.

La especialidad de su situación reside en que por una parte la experiencia le hace sentir como un miembro más de la totalidad del grupo y de igual forma la enfatiza en su antagónica conducta haciéndole ver el absurdo de negar tal diferencia. Esto se traduce en la emisión de dos mensajes contradictorios de la sociedad hacia el estigmatizado, se le cataloga de normal e igual al resto y a su vez se le advierte en la imprudencia de encubrirse o abandonar su grupo subcultural o contracultural, de hacerlo se generarían serias contradicciones a nivel de la identidad del sujeto, pues no puede descifrar tan fácilmente el conflicto de la ambivalencia que le presenta la sociedad, ya que es potencialmente ubicable en una u otra posición y en los casos en que el sujeto no ha logrado alcanzar la habilidad necesaria para manejarse en esa ambigüedad, se colocaría en la situación de portarse aún mas de la sociedad y buscará refugio en aquel grupo que en lugar de conflictos y acusaciones le proporcione satisfacciones en su condición de desviado y soluciones de sus problemas.

Sobre este particular Goffman²⁹ expresa lo siguiente: "la incertidumbre del estigmatizado surge porque no sólo ignora en que categoría será ubicado, sino también, si la ubicación lo favorece, porque en su fuero interno los demás pueden definirlo en función de su estigma... de este modo, aparece en el estigmatizado la sensación de no saber qué es lo que los demás piensan realmente de él".

Por otra parte, en esta fase individual del proceso de estigmatización las etiquetas pueden llamarse paradójicas en el sentido de convertir al individuo en un ser visible y al mismo tiempo invisible. La visibilidad propiciada por esta situación consiste en apartar al sujeto en el grupo mayoritario colocándolo en un sitio privilegiado que estimula la atención del resto, y la invisibilidad por su parte, en relegar y desplazar al individuo a una categoría de personas en la cual su identidad se disminuye para abrir paso a una nueva condición de carácter negativo como la propia etiqueta que lo genera.

De este modo se afianza la desviación inicialmente experimentada por el sujeto, reafirmando la incertidumbre y desconcierto que se generan para la persona desviada, a todos los niveles, tanto sociales como psicológicos.

²⁹ Idem. P. 25

ALIENACION Y ESTIGMATIZACION

La creencia de que el delincuente es un sujeto mentalmente enfermo, que padece graves taras psíquicas, con marcadas patologías y por consiguiente bajos niveles de acción libre ya era conocida en la época de los romanos³⁰.

En este sentido deben mencionarse las distintas etapas que atraviesa el proceso de conjugación que se produce entre la ciencia médica y la ciencia jurídica (penal y criminalística). En primer término, desde siempre el médico era considerado como una persona respetablemente oída en un juicio, la casi total identificación que se había logrado del criminal con una persona insana mentalmente, lo colocaba en el lugar de "...un importante árbitro en materia de imputabilidad de delitos"³¹.

Como producto histórico de la Revolución Francesa la participación de los galenos en las cuestiones jurídicas se hizo más determinante al establecerse el proceso como una condición para sentenciar a un sujeto, condición ésta exigida por la burguesía revolucionaria al crearse el estado de derecho, con lo cual las ataduras feudales en materia de procedimientos penales quedaron destruidas, en el sentido de que para condenar a una persona por un delito se requería tanto la prueba de culpabilidad como la de imputabilidad penal.

Se observa que para finales del siglo XVII los médicos ya tendrían una posición determinante en su relación con la ciencia jurídica nutriéndose, entre otras cosas, en el conocimiento del método científico. Cada uno de estos saberes hizo un aporte que afianzó esta unión, luego la vinculación de ambas disciplinas dio lugar a que los médicos alcanzan el carácter oficial de colaboradores de la ciencia jurídica "la medicina no sólo tiene por objeto estudiar y sanar las enfermedades, posee relación con la organización social, a veces ayuda al legislador en la confección de leyes, a menudo ilustra al magistrado en su aplicación y siempre vigila, con la administración, el mantenimiento de la salud pública. Así, aplicada a las necesidades de las sociedades esta parte de nuestros conocimientos constituye la higiene pública y la medicina legal³²".

³⁰ PESET, José Luis. "Ciencia y Marginación". Grupo Editorial Grijalbo. Barcelona. España. 1983. P. 81.

³¹ Idem. P. 85

³² Idem. P. 92

En este panorama de consolidación de ideas se conciben los conceptos que para la ciencia penal y criminalística se estaban aportando en relación al delito y al delincuente. En el proceso de la evolución histórica de las relaciones entre la medicina, el derecho penal y la criminalística ya avanzado el siglo XIX debe mencionarse a Cesare Lombroso, médico italiano que manejó la ciencia jurídica y que con base a nociones trabajadas por psiquiatras de la época, realizo un radical aporte al Derecho Penal vigente en aquel entonces.

Este estudioso de los fenómenos, delito y delincuente persiste en el reconocimiento de este último como una persona enferma, por lo que reconoce también a la sociedad bajo el mismo sentido patológico. Así lo hace constar en su obra "El hombre Delincuente" de 1876 al afirmar que "el criminal es un enfermo mental y por tanto, lejano al hombre normal³³".

Estas referencias permiten afirmar que entre la ciencia médica y la ciencia jurídica se ha creado un espacio de estrecha interrelación mediante el cual se han nutrido mutuamente de soluciones y aportes útiles. En este perfil de desarrollo mancomunado, a juicio de Peset había posibilidad de escoger entre dos vías, en primer término considerar el crimen como una enfermedad que contaminará al crimen y al criminal con el espacio que en este ocupan el pecado, la culpa y la inutilidad. Expresa este autor "al somatizarse el crimen se pensó en él como algo morboso, algo poco curable, fijo y determinado, que llevaba a clasificar y a aislar al criminal tanto o más que la antigua ley. Y éste fue el camino que se siguió y el que usó la ciencia para entrar en el mundo del Derecho Penal y la Criminalística. El criminal fue desde entonces, clase aparte³⁴".

El sentido que van adquiriendo las ideas hasta convertirse en ciencia como fuente de conocimiento, van originando el surgimiento de las nociones que se manejan en este punto.

Tomar el crimen en este sentido y no en otro, vislumbra el horizonte futuro de lo que sucedería con este fenómeno social, planteándose claramente no sólo los remotos orígenes de la estigmatización, sino también proporcionando lineamientos heterogéneos que se utilizan como potenciales

³³ Idem. P. 155

³⁴ Idem. P. 155

soluciones al problema del delito y el delincuente que hasta el momento no ha sido ubicado con exactitud en una ciencia determinada.

De hecho los aportes que proporciona el estudio de un criminal por un médico provocan reformas concretas en la ciencia penal vigente para la época y acelera las modificaciones en las concepciones del delito y de la pena. Se insistió en el carácter relativo de los delitos, adecuando a la sociedad en la que se comete. Las penas se ajustaron al grado de peligrosidad del delito y el delincuente³⁵.

En estas ideas se ubica el origen de que quien comete un delito sea considerado como un loco, anormal, patológico, antagónico, de acciones e ideas impropias, enajenado mental, etc; es decir, no como un sujeto al que puede imputarse del todo la acción criminosa que cometió, por considerar sus ideólogos que dicha conducta responde a condiciones psíquicas y sociales deterioradas, en el sujeto y en la sociedad respectivamente. Es decir, por ser un alienado.

La palabra alienación es de origen latino (alienare) y se traduce como una exageración o ponderación³⁶. De otra parte los ingleses hacen una traducción afín con los significados originarios del término estigma estableciendo las siguientes acepciones: marca, distintivo o señal. Debe mencionarse como una de las acepciones de este término la cesión que hace el individuo de una parte de su libertad originaria para crear el pacto social que funda una sociedad organizada³⁷.

En otro sentido significa donar una parte de sí mismo o de un bien propio a cambio de seguridad o ventaja personales³⁸. Tanto en la expresión inglesa, como en la expresión alemana y española el término conserva su múltiple y variada significación. De esta manera la palabra alienación se apropia de un sin fin de acepciones entre las que puede mencionarse: "otro", que se deriva de ajeno, que significa a su vez alienus, que proviene de alius; alelado, impedido"; "estar dentro de sí, ensimismado"; "estar fuera de sí, embelesado, patitieso o patidifuso"; significa también "exteriorizar", "expresar", "enajenar", "vender", "enloquecer", "objetivar", "extrañar"³⁹.

³⁶ Diccionario Hispánico Universal. Tomo I. México. Ediciones Jackson. México. 1963

³⁵ Idem. P. 167

³⁷ GURMENDEZ, Carlos. "El Secreto de la Alienación y la Desalienación Humana". Editorial Anthropos. Barcelona. España. 1989. P. 11.

³⁸ Ibídem

³⁹ Idem. Pp. 12-13

Estar alienado significa padecer un acondicionamiento por el cual los seres por sí mismos, no son, ni existen; están impedidos, divididos en lo que, son y sienten. El sujeto alienado se exterioriza manifestándose tal como se aparenta pero no como verdaderamente es, entonces, un escape o una salida de sí mismo frente a la necesidad de expresarse⁴⁰.

En este sentido a los efectos del presente estudio, debe entenderse por alienación "la experiencia de un individuo mediante la cual se percibe a sí mismo como un extraño⁴¹.

En la teoría Marxísta, conforme a Fromm, se entiende por alienación "La condición del hombre en la que su propio acto se torna para él, un poder extraño, que se ubica por encima y contra él, en lugar de ser controlado por él. Hecho por el cual el Hombre no se experimenta como ser activo de sus propios poderes y riquezas sino como una cosa empobrecida dependiente de poderes externos a él, en los que ha proyectado su sustancial vital"⁴²:

Tomando los conceptos ya desarrollados al tratar la materia correspondiente a la estigmatización, en la parte segunda de este trabajo, se entiende que el extrañamiento que padece el sujeto cuando es estigmatizado por la sociedad, como consecuencia de su comportamiento desviado y en razón a las categorías e información aún cuando la persona internaliza su condición de etiquetado o estigmatizado y adecúa buena parte de su comportamiento a las condiciones y exigencias de la etiqueta, está cediendo parte de su identidad; una parte de sí mismo, como la respuesta alternativa mas conformista frente al rechazo y aislamiento sociales.

El estigmatizado busca formas alternas de sobrevivencia y respuestas efectivas que le permitan continuar dentro del entorno social que lo clasifica como desviado y al mismo tiempo debe sentirse fuera de él, por el hecho de no pertenecer al grupo mayoritario. La persona estigmatizada pierde su poder sobre las propias condiciones de la vida social, experimenta la ausencia de la conciencia de las causas y los fines reales que orientan la propia labor, la conversión del producto del trabajo individual, así como de esas condiciones

⁴⁰ Idem. Pp. 14-15

⁴¹ FROMM, Erich y otros. "La Soledad del Hombre". Monte Avila Editores, C.A. Caracas. Venezuela. 1970. P. 11.

⁴² Idem. Pp. 11, 14, 15.

en general, en sujetos objetivados, autónomos e independientes de la propia voluntad⁴³.

Esa forma de sobrevivencia a la que debe acogerse el estigmatizado, se entiende como un condicionamiento impuesto por la sociedad frente al cual éste lo que debe hallar son respuestas, sin importar cuáles sean, ni qué efectos traigan consigo. Esta experiencia del sujeto estigmatizado, violenta su estructura de vida y de carácter, pues quien en lugar de actuar libremente, se ve coartado y limitado en su comportamiento.

Con la participación directa del hombre en la sociedad, van desapareciendo lo que Fromm⁴⁴ llama vínculos primarios y que se entienden como lazos que unen al sujeto con el mundo exterior y que le brindan un sentimiento de seguridad y de pertenencia a algo, es decir, de arraigo, para generar un proceso de desviación o independencia que se traduce en aumento de la actividad mental y física de la persona, es decir, crecimiento de la fuerza del yo y aumento de la soledad. La persona comienza a percibirse como una entidad separada del todo y de los demás, esto le genera angustia e impotencia⁴⁵.

Frente a este logro de emancipación y libertad el sujeto debe vencer otra situación conflictiva en el sentido de que la libertad que trae consigo la superación de etapas primitivas se va a traducir en un desamparo o desolación del sujeto en el entorno social. En este sentido la individuación es automática pues se produce con la incursión de la persona en la sociedad, sin embargo el crecimiento del yo no se va dar en los mismos términos, sino que se va dificultando por causas individuales y sociales, esta ausencia de sincronización origina un sentimiento de aislamiento e impotencia del individuo frente al cual se buscan mecanismos de evasión que en muchas situaciones pueden traducirse en reacciones contrarias a la propia estructura social⁴⁶.

La marginación del sujeto estigmatizado traducida en el apego a la subcultura o contracultura con que identifica su comportamiento, debe entenderse, a los efectos sociales del proceso estigmatizante, como una especie de cercenamiento que éste sufre en relación con su ser social al

25

_

⁴³ MONTERO, Maritza. "La clase Social: sus derivaciones psicosociales". Cfr. José M. Salazar y otros. Op. Cit. P. 319.

⁴⁴ FROMM, Erich. "El Miedo a la Libertad". Op. Cit. Pp. 46-47

⁴⁵ Idem. Pp. 50.51

⁴⁶ Idem. Pp. 53-54-55

disminuirse su autenticidad original por el efecto de su necesaria integración al grupo que le brinda una particular imagen de sí y una identidad de tipo alternativo.

En un proceso de estigmatización exitoso, la única vía posible de sobrevivencia del sujeto dentro de los predios de la sociedad que lo califica, es su apartamiento en grupos, dentro de los cuales las experiencias desviantes sean comunes.

En este proceso la sociedad no deja para estas personas otra vía posible de existencia. Se entiende que está dada la presencia de una condicionante que impide el libre desarrollo de la voluntad del sujeto y que por lo tanto prescribe tácitamente la conducta que el mismo debe asumir. En el momento en que la sociedad ubica una persona en alguna de las categorías estigmatizantes que ella maneja conjuntamente con la información negativa que va adherida a ésta, está pautando para el individuo no sólo una nueva forma de vida sino que además le hace saber que el comportamiento que originó tal calificación es contrario a las normas socialmente aceptadas, por lo que de ahora en adelante, por haber demostrado su incapacidad de vivir de acuerdo a dicha normativa, deberá obedecer a un proceso de aislamiento y responder a los patrones de conductas del grupo al que verdaderamente debe pertenecer en razón de su comportamiento.

En este sentido, la reacción social para esta persona conlleva a un aislamiento que le indica en qué forma debe comportarse y sobre que lineamientos debe emprender su nueva relación con la sociedad. Esta reacción produce en la persona un terrible sentimiento de extrañamiento consigo mismo en el que el estigmatizado trata de encontrar un ambiente propicio en la sociedad para el libre desarrollo de su personalidad, trata de identificarse consigo mismo, descubriendo que la única senda que le es posible tomar es la de los desviados.

Siguiendo lo que Lemert⁴⁷ considera la crisis de identidad que vive el sujeto estigmatizado en relación consigo mismo, es decir, con su yo, pudiera considerarse que en éste se da una transformación del yo debido a la experiencia alienante que va a generarle una nueva condición individual socialmente determinable, derivada de su adhesión al grupo donde va a

⁴⁷ LEMERT, Edwin. Cf. Maritza Montero. "La Desviación Social". En Psicología Social. José M. Salazar y otros. Op. Cit. P. 373

encontrar una nueva identidad de sí mismo como solución alternativa a las alienantes circunstancias derivadas del etiquetamiento.

Como consecuencia del proceso alienante de estigmatización, se está frente a una situación de neutralización del individuo desde el punto de vista de su comportamiento valorado como desviado, ya que el encasillamiento al que se le somete, es el modo como la sociedad logra adecuar su comportamiento a los intereses sociales reflejados en las expectativas ajenas, mas no propias, definidas en términos de conformidad exterior aparente.

Cuando una persona es sometida a un proceso de estigmatización, la situación de acorralamiento que vive le hace volcar todas sus fuerzas en la búsqueda de una salida, sus actos están fuertemente encaminados a la recuperación de la libertad que ha perdido, en este sentido está sujeta a una pasión irracional impuesta que le corresponde resolver. Sus acciones están movidas por la desesperada necesidad de volver al mundo de relaciones que transgredió por lo que sus manifestaciones exteriores responden a una suerte de esclavitud que quiere pero no le es posible superar, de modo que una vez vencida la etapa primera del proceso estigmatizante el sujeto logra percibirse a sí mismo como lo indica la etiqueta que le correspondió, se llega a un estado de aceptación plena de la nueva forma de vida impuesta identificándola con todos los sentimientos positivos posibles y convenciéndose de que ésta constituye la mejor opción.

La necesidad de reconocer en la nueva forma de vida aspectos positivos, es otro elemento caracterizador de la situación estigmatizante que impide al sujeto actuar libremente por lo que su energía estaría encaminada a la satisfacción de esa necesidad de protección que colaborará con un nuevo y falso sentimiento de bienestar. Esta imposición de situaciones se traduce en el afianzamiento de lo que Lemert⁴⁸ denominó "un falso yo" en la pérdida de la autenticidad y en un desequilibrio permanente que impide la estabilidad en la identidad del sujeto, lo cual indica que la persona en su respuesta a este planteamiento socialmente impuesto, es despojado de la condiciones que le son inherentes, pero que debe ceder a cambio de su sobrevivencia social.

Se trata de un estado socialmente negativo del ser, expresado a través de manifestaciones materiales que se traduce en un hacer lo que se ordena a cambio de recuperar algo inherente que ha perdido. La alienación es la

⁴⁸ Ibídem

negación misma del hombre, su propio ser le es extraño y entre éste y su identidad no existe afinidad alguna.

Hecho este planteamiento, no puede menos que entenderse la estigmatización como una categoría de alienación entre las muchas que constituyen el género que ella representa. La estigmatización aquí planteada es una expresión material a través de la cual puede objetivarse el fenómeno alienante, es decir, ella constituye una particular especie dentro del género que representa la alienación y que va a totalizarse como fenómeno único socialmente identificable mediante la realización efectiva de cada una de las formas a través de las cuales ella puede materializarse y entre las que se encuentra la estigmatización.

Vista así, la estigmatización representa una tipología específica, ubicada dentro del marco de fenómenos sociales o individuales que conforman el universo de un género al que la misma pertenece, esto descarta de manera radical que cualquier otro tipo de alienación que se produzca en la sociedad deba ser identificado necesariamente con la estigmatización. La estigmatización como fenómeno social e individual goza de la autonomía que le permite coexistir con otros fenómenos sociales con los que guarda cierta relación, por compartir al igual que ella un espacio en la sociedad, pero de los que difiere en su esencia.

CONCLUSION

En el presente trabajo y la reflexión que el mismo ha generado, partiendo de la hipótesis conforme a la cual la estigmatización puede ser considerada como una forma particular de alienación permite llegar a las siguientes conclusiones:

- 1.- El hombre, en su condición de ser social, debe advertir el llamado de atención del grupo al que pertenece, en relación a las pautas o reglas que limitan su comportamiento dentro del mismo. En caso contrario, frente a las situaciones de desobediencia o inobservancia de tales reglas, la sociedad reaccionará colocando al sujeto transgresor en el lugar que por su comportamiento le corresponde.
- 2.- La nueva colocación que da la sociedad al sujeto transgresor, implica entre otros, un nuevo rol y posición sociales y conlleva al fenómeno estigmatizante que significa obligar al sujeto a vivir la experiencia de una nueva vida impuesta por la sociedad en razón del comportamiento que ha asumido.
- 3.- Desde el punto de vista histórico-social el hombre se ha desenvuelto dentro de la gran contradicción que implica la simultaneidad con la que se presentan el modelo impuesto por los grupos hegemónicos de poder y la situación en la que se materializa la transgresión de una regla de comportamiento. Sin embargo se estima que en el comportamiento ajustado al modelo social, el hombre ha cedido parte de su libertad, en razón del carácter alienante de aquel, con base a esta afirmación la reflexión realizada permite considerar que desde particular la estigmatización evidentemente responde a las características de la alineación aceptadas; es por ello que la relaciónidentificación que existe entre ambos obliga a afirmar que la estigmatización es una forma de alineación.
- 4.- El Tema desarrollado se considera como una aproximación a esta importante materia y no es más que el inicio de un proceso investigativo que se profundizará con base al estudio de las particularidades del método dialéctico que ha aportado a las ciencias sociales una manera de penetrar en el entendimiento de las relaciones socio-criminológicas.